



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41667/2018

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 12 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales nros. 1616/77 y 606/96,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones nros. 249/18, 250/18, 251/18, 252/18, 254/18, 255/18, 256/18, 257/18, 258/18 y 259/18 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl